

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0795**) DE **31 AGO 2023**

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 6º del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0246 del 25 de mayo de 2021, la servidora pública **MARCELA REY HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.451.346 de Bogotá D.C., fue nombrada con carácter ordinario en el cargo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionada en el citado cargo el 27 de mayo de 2021, según acta de posesión No. 027 de la misma fecha.

Que mediante comunicación con Radicado No. 2023ER0108472 del 30 de agosto de 2023, la servidora pública **MARCELA REY HERNÁNDEZ** presentó renuncia al cargo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, a partir del 01 de septiembre de 2023, siendo su último día laborado el 31 de agosto de 2023.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días contados desde su presentación.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **MARCELA REY HERNÁNDEZ**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar, a partir del 01 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por la servidora pública **MARCELA REY HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.451.346 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre

Resolución No. **0795** del **31 AGO 2023** Hoja No. 2

nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 AGO 2023**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:
Cristian Martínez Torres
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
María Victoria García Rangel
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Alan Guillermo Asprilla Reyes
Secretario General